

Republica de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 044 CGP

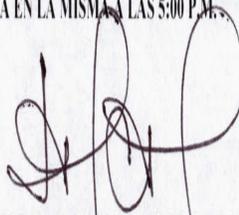
Fecha: 07/04/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000B103003 1991 00360	Ejecutivo Singular	CUPOCREDITO	LUIS FELIPE MAYORGA	Auto resuelve retiro demanda se accede a lo solicitado por el demandante Jose Gonzalo Hernandez Rojas, respecto de la demanda acumulada	06/04/2016	
5000B103003 1998 00815	Ejecutivo Singular	CORNELIO SARMIENTO	MARIA CATALINA FONSECA DE REY	Auto Revoca Poder reconoce personeria y niega solicitud de regulacion de honorarios por improcedente.	06/04/2016	
5000B103003 1998 00815	Ejecutivo Singular	CORNELIO SARMIENTO	MARIA CATALINA FONSECA DE REY	Auto ordena entregar títulos a la demandada Maria Catalina Fonseca de Rey	06/04/2016	
5000B103003 2003 00209	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	ROBERTO ORLANDO MEDINA DIAZ	Auto aprueba liquidación crédito dispone comision y ordena notificacion acreedor hipotecario	06/04/2016	
5000B103003 2011 00484	Ordinario	ELIECER APONZA CAICEDO	CAMILO GUZMAN MONROY	Acta audiencia	06/04/2016	
5000B103003 2012 00233	Ejecutivo con Título Hipotecario	TIGRE DE COLOMBIA S.A	BODEGON FERRETERO S.A.	Auto acepta renuncia de poder	06/04/2016	
5000B103003 2013 00249	Ejecutivo con Título Hipotecario	NELSON MORENO	HECTOR AGUDELO RIOS	Auto No Toma Nota Embargo de Remanente	06/04/2016	
5057B189001 2010 00180	Ordinario	YESID RESTREPO	HILDA YOLANDA RODRIGUEZ	Auto niega solicitud se torna improcedente a voces del art 310 del CPC	06/04/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/04/2016 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LILIANA MARÍA COMAS MEJÍA

SECRETARIO